



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 699/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amanda Gadea Cárcamo contra Desarrollo Corporativo de Servicios S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 101/2016

Fallo: Que estimo la demanda por despido origen de las presentes actuaciones, promovida por Amanda Gadea Cárcamo y declaro la improcedencia del despido, por lo que se condena a la empresa Desarrollo Corporativo de Servicios S.L. (COSERPA) a la readmisión de la actora o a su opción, a que con extinción de la relación laboral con efectos de la fecha del despido, le abone en concepto de indemnización la cantidad de 853,55 euros.

Asimismo estimo parcialmente la acción de cantidad y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 4.066,64 euros por salarios pendientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desarrollo Corporativo de Servicios S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 3 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3572